



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia: **Auto No 2213**
Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: María Blesila Cardona
Demandado: Lida Medina Cardona
Demandado: Demás Personas desconocidas e Indeterminadas
Radicación: 76-400-40-89-001-**2022-00329-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que con fecha 28 de julio de 2023 se había programado audiencia de instrucción y juzgamiento dentro del presente asunto y que para cuyo desarrollo se nombró como traductor al señor Diego Fernando Fernández Morales, toda vez que algunos de los intervinientes no hablan el idioma español que llegada la hora y fecha fue imposible la conexión con el traductor maxime cuando se evidencio que la verdadera necesidad del despacho no era un traductor sino un intérprete, se suspendió la diligencia y se reprogramo para e día viernes 6 de octubre de 2023 a las 9 a.m.

Ahora bien, ante la necesidad de escuchar a las partes intervinientes y que se hace imperiosa la presencia de un intérprete del idioma inglés al idioma español, y viceversa se acude a la lista de auxiliares de la justicia que rige en este circuito por lo que se procederá a designar a la señora Jenifer Alexandra Romero Muñoz identificada con la C.C. Numero 1.094.952.135, cuya designación se notificará a los números telefónicos 3185582690 – 3156879353, y al correo electrónico jeniro95@gmail.com

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve:

Primero: Ratificar la programación de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento, dentro del presente asunto, para **el día 6 de octubre de 2023**, a las 9 horas de la mañana, tal como se dijo en audiencia anterior, la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias, ubicada la calle 18 # 14-74, B/ Popular de esta municipalidad. Se advierte que las partes intervinientes deben comparecer de manera presencial.

Segundo: Designar como intérprete del idioma inglés a español y viceversa a la señora Jenifer Alexandra Romero Muñoz identificada con la C.C. Numero 1.094.952.135, de la lista de auxiliares de la justicia que se lleva en este circuito

Tercero notificar a la interprete designada a los números telefónicos 3185582690 – 3156879353, y al correo electrónico jeniro95@gmail.com.

Cuarto: Fijar como honorarios a la referida interprete la suma de \$600.000 pesos los cuales serán cancelados por la parte pasiva, una vez culmine la labor encomendada.

Notifíquese,

Juan Carlos Garcia Franco

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **815e24f5e5237984ee17d5aa87b77bd52b2449bddee57146fba2957d77e644e**

Documento generado en 17/08/2023 02:02:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>